

Iquique, septiembre 30 de 2011.

Estimado señor:

A través de la presente comunicamos a usted que a partir del 11 de octubre de 2011, la Empresa Portuaria Iquique comenzará a efectuar un cobro de refacturación ascendente a US\$12.-, para todos aquellos casos en donde se solicite la facturación de un despacho y luego éste no se efectúe en el mismo día.

El no retirar la carga en el día en que se solicita la facturación implica la anulación del DEM original y la posterior emisión de uno nuevo, así como, la emisión de una nota de crédito anulando la facturación de dicho documento y de una nueva factura, por lo tanto, existe un costo administrativo por el cual se generará el cobro de refacturación.

Quedamos a su disposición ante cualquier consulta.

Atentamente,


JUAN JOSE RAMIREZ N.
Gerente Administración y Finanzas
Empresa Portuaria Iquique

GJO/dgc/amm